

RESOLUCIÓN DEFINITIVA**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**

De acuerdo con la *Convocatoria pública para la contratación de personal investigador y técnico de la Universidad de León con cargo a proyectos de investigación financiados con fondos europeos de concurrencia competitiva*, publicada con fecha 6 de marzo de 2026, en el marco del proyecto C450 VITAL, se hace pública RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Habiendo sido admitidas a trámite las dos únicas solicitudes presentadas, se publica el listado definitivo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN	BAREMACIÓN
Martínez Valdueza, Itziar	SELECCIONADA	17.64
Muñoz Morales, Clara	NO SELECCIONADA*	-

* No está en posesión de la titulación específica solicitada (Graduada en Marketing e Investigación de Mercados).

En León, en la fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

(Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 2025. (BOCYL N° 218, del 12 de noviembre de 2025).)



Código Seguro De Verificación	n7ZJkji5+eDrf8cYwnLhDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	18/03/2026 15:24:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/n7ZJkji5%2BeDrf8cYwnLhDA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

